

|                      |
|----------------------|
| Núm y año del exped. |
| 784_25-PIDS          |
| Referencia           |
| 2.9.25               |

**DENOMINACIÓN:**

**Acuerdo de 2 de septiembre de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Agencia Digital de Andalucía para la contratación denominada “Servicio de apoyo a la Unidad de Automatización Inteligente para la gobernanza, calidad, desarrollo y operación de los automatismos” que conlleva un gasto de 11.455.177,95 € IVA incluido.**

**PROPUESTA:**

Se propone la adopción por el Consejo de Gobierno del siguiente Acuerdo:

Autorizar a la Agencia Digital de Andalucía para la contratación denominada “Servicio de apoyo a la Unidad de Automatización Inteligente para la gobernanza, calidad, desarrollo y operación de los automatismos”, que conlleva un gasto de 9.467.089,20 €, IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de 1.988.088,75 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 11.455.177,95 € y un plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses, que se abonará en los ejercicios económicos siguientes, con cargo a las partidas presupuestarias que se indican.

**LOTE 1. GOBERNANZA Y CALIDAD DE LA UNIDAD DE AUTOMATIZACIÓN INTELIGENTE**

Este lote aglutina los trabajos de gobernanza, desde el punto de vista metodológico y de seguimiento, comunicación, gestión del cambio y aseguramiento de la calidad, para asegurar un gobierno eficaz e integrado de la Unidad de Automatización Inteligente (en adelante “UAI”). La empresa adjudicataria tendrá que ejecutar trabajos con el objetivo de proveer el marco metodológico de trabajo, el conocimiento global de situación de los procesos, sirviendo asimismo como control de calidad de los trabajos de desarrollo y operación, cubriendo todos los aspectos estratégicos, tácticos y operativos para garantizar el éxito del proyecto

| Año  | Importe        | Posición presupuestaria                 |
|------|----------------|---|
| 2026 | 951.391,24 €   | 0131010000 G/12D/60905/00 01 2021000371 |
| 2027 | 1.425.331,12 € | 0131010000 G/12D/60905/00 01 2021000371 |
| 2028 | 369.400,23 €   | 0131010000 G/12D/60905/00 01 2021000371 |

**LOTE 2. DESARROLLO Y OPERACIÓN DE AUTOMATISMOS PARA LA UNIDAD DE AUTOMATIZACIÓN INTELIGENTE**

Este lote aglutina los trabajos necesarios tanto para el desarrollo de cada uno de los automatismos como para la operación y soporte de los mismos, incluyendo la arquitectura de la plataforma de automatización, su operación y monitorización. Asimismo, se incluye el suministro de las licencias necesarias para la automatización robótica de procesos (RPA – Robotic Process Automation) y el procesamiento inteligente de documentos (IDP – Intelligent Document Processing) (en adelante RPA e IDP). Las acciones que se realicen irán encaminadas a facilitar y agilizar las necesidades de los usuarios.

| Año  | Importe        | Posición presupuestaria                 |
|------|----------------|---|
| 2026 | 3.045.853,15 € | 0131010000 G/12D/60905/00 01 2021000371 |

|      |                |   |
|------|----------------|---|
| 2027 | 4.501.222,75 € | 0131010000 G/12D/60905/00 01 2021000371 |
| 2028 | 1.161.979,46 € | 0131010000 G/12D/60905/00 01 2021000371 |

La propuesta se formula al amparo de lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025.

Elévese al Consejo de Gobierno

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y  
SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA,

Fdo.: Antonio Sanz Cabello

## **EXPOSICIÓN:**

La aparición de nuevas tecnologías disruptivas y su posible uso en las administraciones públicas hace necesario iniciar un proceso de reflexión sobre la aplicabilidad de las mismas en la Junta de Andalucía. El propio Parlamento Europeo ha lanzado el programa Europa Digital 2021-2027 cuyo objetivo es apoyar la transformación digital de las sociedades europeas y de sus economías, afrontado materias como la supercomputación, la inteligencia artificial, la ciberseguridad, las competencias digitales y la extensión de las tecnologías digitales en la economía y sociedad.

En esta línea, la automatización robótica de procesos (RPA – Robotic Process Automation) y el procesamiento inteligente de documentos (IDP – Intelligent Document Processing) permiten mejorar la eficiencia transfiriendo actividades transaccionales a las máquinas, que pueden realizarlas de manera rápida y con un mínimo de errores, liberando el tiempo de las personas en actividades repetitivas que no requieran del juicio humano.

En la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2021 se crea la Agencia Digital de Andalucía (en adelante ADA), que aglutina los servicios TIC de todas las Consejerías, Agencias Administrativas y de Régimen Especial, con excepción del Servicio Andaluz de Salud.

Según el artículo 6.2 del Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía, la Agencia tiene como fines:

- a) La definición y ejecución de los instrumentos de tecnologías de la información, telecomunicaciones, ciberseguridad y gobierno abierto y su estrategia digital, en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, sus agencias administrativas y sus agencias de régimen especial.
- b) La definición y coordinación de las políticas estratégicas de aplicación y de seguridad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en el ámbito del sector público andaluz no incluido en el párrafo anterior, incluyéndose los consorcios referidos en el artículo 12.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, así como la ejecución de los instrumentos comunes que las desarrollen y la definición y contratación de bienes y servicios de carácter general aplicables.

Conforme al artículo 6.3 del Decreto 128/2021, de 30 de marzo: “para el ejercicio de sus fines, corresponden a la Agencia entre otras, las siguientes competencias”:

- c) La dirección, gestión y ejecución de proyectos e iniciativas de transformación digital de carácter corporativo y sectorial de la Administración Pública de la Junta de Andalucía.
- e) El análisis, diseño, desarrollo, implantación tecnológica, mantenimiento y evolución de los sistemas de información, aplicaciones informáticas, aplicaciones para cualquier tipo de dispositivos, herramientas de productividad, colaboración, atención, soporte, difusión, comunicación, participación, portales y sedes electrónicas, aplicaciones y usos de la inteligencia artificial, las tecnologías de registro distribuido u otras tecnologías emergentes.

Desde el año 2020, se han venido ejecutando trabajos para la adopción de tecnologías de automatización inteligente en la Junta de Andalucía a través de la UAI, centro de excelencia centralizado para la adopción de estas tecnologías en la administración andaluza, que se encuentra liderado por el Servicio de Automatización Inteligente, adscrito de la Agencia Digital de Andalucía (ADA).

El objetivo de la unidad es automatizar tareas que permitan recuperar tiempo para que los gestores puedan dedicarse a tareas de mayor valor añadido, agilizando los servicios públicos y, por consiguiente, repercutir en un mejor servicio a la ciudadanía, mediante el uso de RPA e IDP.

LA UAI ofrece sus servicios para todo el ciclo de vida de un proceso automatizado: desde su descubrimiento y estudio de viabilidad, hasta el diseño y desarrollo de la solución y posterior ejecución automática en la plataforma. Integra todos los proyectos de robotización e IDP de la administración andaluza bajo un marco y metodología comunes basadas en soluciones reutilizables, y gestiona la infraestructura centralizada de

automatización inteligente con todos los requerimientos técnicos necesarios para atender a la demanda prevista.

La UAI ha robotizado hasta el primer cuatrimestre de 2025, 83 procesos, gestionando más de 2,8 millones de expedientes y 4 millones de documentos de forma automatizada por la inteligencia artificial, lo que ha significado más de 766.000 horas ejecutadas por robots y recuperadas a los empleados públicos.

Desde su creación, la UAI ha estado apoyada en su labor por los trabajos desarrollados en el ámbito del expediente CONTR 2020 0000864348 “Servicio de apoyo a la automatización de procesos de la Junta de Andalucía”, financiado con fondos europeos y considerado proyecto de importancia estratégica en el marco 2021-2027, cuyo plazo de ejecución finaliza el 17 de diciembre de 2025. Ante la inminente finalización del mismo, se hace necesario dar continuidad a la operación de la plataforma corporativa de automatización de procesos de la Junta de Andalucía, así como al desarrollo de nuevos procesos conforme a las necesidades que se vayan detectando. Asimismo, la UAI va a hacer extensiva su actividad al Servicio Andaluz de Salud, de forma adicional al ámbito de actuación directo de la ADA, a través de un Convenio de Colaboración entre la Agencia Digital de Andalucía y el Servicio Andaluz de Salud para la aplicación de tecnología robótica de automatización de procesos (RPA).

Las razones expuestas justifican la necesidad del contrato, que contribuye a los fines de la ADA y la idoneidad de su objeto, constituyendo uno de los servicios fundamentales para la ejecución del Plan Plurianual de Actuación 2025-2030 de la Agencia Digital de Andalucía, en dos de sus ejes estratégicos:

Eje 3: Digitalización de los Servicios Públicos Sectoriales, en todas las áreas sectoriales de actuación, con carácter transversal, que contemplan el fomento de la simplificación y la agilización a través de tecnologías de automatización.

Eje 4: Administración Digital Avanzada, línea de actuación Integración de tecnologías disruptivas, cuyo objetivo es incorporar tecnologías disruptivas en los procedimientos y servicios de la Administración, a fin de mejorar la eficiencia de las tareas administrativas y alcanzar altas prestaciones de telematización y una gestión dirigida por los datos.

El objeto de la presente contratación es la prestación de la totalidad de servicios y suministros necesarios para la automatización de procesos de la Junta de Andalucía mediante la combinación de tecnologías de automatización robótica de procesos (RPA) y procesamiento inteligente de documentos (IDP), incluyendo el estudio de los procesos susceptibles de automatizar, el desarrollo de los automatismos, el control de su calidad y el soporte y mantenimiento de la infraestructura tecnológica así como todo el licenciamiento software necesario. Se trata pues de un servicio clave para la puesta en marcha de la Estrategia Andaluza de Administración Digital centrada en las personas, actualmente en tramitación.

A modo de resumen, el objeto del contrato se concreta en los siguientes bloques de trabajos, que se encuentran detallados en el Pliego de Prescripciones Técnicas:

1. Gobernanza y calidad de la Unidad de Automatización Inteligente
  - Servicios de gobernanza
  - Servicios de gestión de oportunidades y procesos
  - Servicios de aseguramiento de la calidad y seguridad
2. Desarrollo y operación de automatismos para la Unidad de Automatización Inteligente
  - Servicios de diseño y desarrollo de automatismos
  - Servicios de operación y soporte
  - Suministro de licencias software y soporte experto

El plazo de ejecución de los trabajos será de veinticuatro (24) meses, a partir del día siguiente al de la formalización del contrato, prorrogables hasta 24 meses más.

Con fecha 9 de junio de 2025 se inició el expediente de contratación “Servicio de apoyo a la unidad de automatización inteligente para la gobernanza, calidad, desarrollo y operación de los automatismos”, CONTR. 2025 312606, por el Director Gerente de la Agencia Digital de Andalucía.

Teniendo en cuenta que el importe de la contratación supera los 8.000.000,00 de euros, se hace necesaria la autorización por el Consejo de Gobierno del expediente de gasto derivado de la citada contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025.

**DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:**

- 1.- Memoria Justificativa inicial de 6 de junio de 2025.
- 2.- Resolución de inicio de expediente del contrato de 9 de junio de 2025.
- 3.- Memoria justificativa adaptada a informes de 4 de agosto de 2025.
- 4.- Informe de fiscalización de la Intervención General de la Junta de Andalucía de fecha 6 de agosto de 2025.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente

LA SECRETARIA GENERAL DE LA  
AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

Fdo: Rosa María Martínez Dieguez

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E. la propuesta

EL DIRECTOR GERENTE DE LA  
AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

Fdo: Raúl Jiménez Jiménez